

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0323-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 26 de abril de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que con el numeral 1° de la parte resolutive Resolución Consejo Universitario N° 0613-2021-UNHEVAL, del 13.ABR.2021, se resolvió **ROTAR**, entre otros, a la servidora civil nombrada, **Lic. Marlith Liduvina Dávila Espinoza**, de nivel remunerativo F2, como Jefe de la Unidad de Registro Central y Archivo Académico, a partir del 13.ABR.2021 hasta que se concluya el proceso de implementación del Estatuto y del Reglamento de Organización y Funciones;

Que el Vicerrector Académico, con Oficio N° 0053-2021-VRAcad-UNHEVAL, del 20.ABR.2021, informa que con el Oficio N° 0052-2021-VRAcad-UNHEVAL, ha solicitado la reconsideración de la Resolución del considerando anterior y solicitó se deje sin efecto la rotación Lic. Marlith Dávila Espinoza como Jefe de la Unidad de Registro Central y Archivo Académico, por cuanto el trabajo del servidor Lorenzo Ascaño Vega en dicha área, durante el tiempo que desempeñó el cargo, fue valioso y positivo: sin embargo, se le hizo de conocimiento la imposibilidad de contar con dicho servidor en la Jefatura por existir normativas al respecto. Por lo que, su despacho propone se encargue dicha Unidad al Abog. PEDRO RAMSES ANIBAL RIVERO, quien laboró en dicha dependencia, tiene experiencia y conoce el trabajo que se realiza; debiendo dejarse sin efecto la rotación de la Lic. Marlith Dávila Espinoza contenida en la Resolución Consejo Universitario N° 0613-2021-UNHEVAL, como Jefe de la Oficina de Registro Central y Archivo, y se encargue en su remplazo al Abog. PEDRO RAMSES ANIBAL RIVERO;

Que el Rector, ante el pedido y propuesta del Vicerrector Académico, remite el caso a Secretaria General, con el Proveído Digital N° 1273-2021-R/UNHEVAL, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir el 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y por la Resolución Consejo Universitaria N° 0287-2021-UNHEVAL, del 22.ENE.2021, que designó a la Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguía, como Secretaria General, del 01 de febrero al 09 de mayo de 2021;

SE RESUELVE:

- 1° **DEJAR SIN EFECTO LA ROTACIÓN** de la servidora civil **Lic. Marlith Liduvina Dávila Espinoza**, de nivel remunerativo F2, como Jefe de la Unidad de Registro Central y Archivo Académico, dispuesta con la Resolución Consejo Universitario N° 0613-2021-UNHEVAL, del 13.ABR.2021; por lo expuesto en los considerandos precedentes
- 2° **ENCARGAR** al servidor civil nombrado **Abog. PEDRO RAMSES ANIBAL RIVERO**, la Jefatura de la Unidad de Registro Central y Archivo Académico, **a partir de la fecha** hasta que se concluya el proceso de implementación del Estatuto y del Reglamento de Organización y Funciones; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3° **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, la Dirección General de Administración, la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos y demás órganos internos adopten las acciones de su competencia.
- 4° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Lic. NINFA TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad -VRInv
OCI-AL -UTransp-OCalidad
DIGA-DAYSA -URH -
UEstad -SUEyC
SURPyC -
Interesados -
SUIBP - UAPO -
Files Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguía
SECRETARIA GENERAL